

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42345 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1038/2020. Sección: O.

NIG: 0801947120208012465.

Fecha del auto de declaración: 1 de octubre de 2020.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada: D'AVUI 99, S.L., con B61836771.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Alfredo Ascaso Iglesias. Dirección postal: Calle Diputació, 106, 1 1, 08015 - Barcelona. Dirección electrónica: alfredoascaso@icab.cat

Régimen de facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, . Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicadaconcursal.es>

Barcelona, 16 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200056844-1